

Hace saber: Que por medio de este edicto ha mandado notificar a las partes, y a usted como denunciado con último domicilio conocido en Puerto de Mazarrón el fallo de sentencia dictada en fecha 20-10-97 y contiene el siguiente particular: Que debo absolver y absuelvo a Pedro José Lardín Méndez, de la falta de la que fue acusado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma se expide la presente en Totana a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—María Juana Cruz Hernández.—La Secretaria.—Isabel Zarandieta Soler.

Número 17421

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana Lorca Hidalgo, Juez sustituta del Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 203/97, hoy en trámite de ejecución con el número 120/97, por cantidad, seguidos a instancias de Don Juan Peñaranda Peñaranda, contra Cargo Fruit S.L., en los que con fecha 13 de noviembre de 1997, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En atención a todo lo expuesto S.S^a, por este auto dijo:

Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 290.577 pesetas y de 29.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el Art. 1.447 LEC., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación».

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Cargo Fruit S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Torre Pacheco (Murcia), Avda. Generalísimo, 52 expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.—Fernando Cabadas Ar-

Número 17422

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña M^a Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 764/87, seguido a instancia de Josefa Mena García, contra Patricio López Ojados, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Propuesta de providencia

En la ciudad de Murcia a treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.

El anterior escrito únase, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el Recurso de Reposición contra la resolución de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y siete. Dese traslado de la copia del escrito a la parte contraria, a fin de que conforme al Art. 378 de la LEC., proceda a su impugnación si lo estima oportuno, en plazo de tres días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Patricio López Ojados, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.—Doña M^a Ángeles Arteaga García.

Número 17423

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Il^{ta}. Sra. Doña María Leonor Pintado Paredes, Magistrada acd^{ta}. de Instrucción Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, número 814/97-B, contra el orden público, en el que son partes el policía nacional con número de carnet profesional 60.724 contra Komisarcszyk, Herbet; éste último con domicilio en Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido.

es el siguiente; Que debo condenar y condeno a Komisar-czsyk, Herbet, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida de respeto y consideración a los agentes de la autoridad, a la pena de 15 días de multa a razón cuota diaria de 1.000 pesetas quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación por cada dos cuotas no satisfechas y al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, Recurso de Apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Iltra. Audiencia Provincial.

Firme que sea esta resolución, procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado en paradero desconocido Komisar-czsyk, Herbet, extendiendo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—La Magistrada Juez acctal.—La Secretaria Judicial.

Número 17424

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia se siguen con número 1088/97, a instancia de Don Alfonso Ramos Milanés, contra Tempomur E.T.T. S.L., López Docampo S.L. y Fogasa, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho y hora de 10:00, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8 - segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado López Docampo S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por la Iltra. Sra. Magistrada en providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O. de esta Región.

Número 17425

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Iltra. Señora Doña M. Leonor Pintado Paredes, Magistrado-Juez acctal. de Instrucción Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de faltas 646/97 por Estafa en el que son partes Pedro Gálvez Costa y Jorge Gálvez Dasilva, cuyo último domicilio lo fue en Cristóbal Colón número 7 de las Torres de Cotillas y en la actualidad en paradero desconocido. Cuyo juicio se celebrará el próximo día 17 de febrero a las 10:25 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Sirviendo este Proveído de citación en forma a Jorge Gálvez Dasilva, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de febrero a las 10:25 horas de su mañana para la celebración del juicio de faltas indicado sobre carencia de seguro obligatorio y en calidad de denunciado, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 17426

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Iltra. Señora Doña M. Leonor Pintado Paredes, Magistrado-Juez acctal. de Instrucción Número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias 397/97 por contra el Orden Público en el que son partes la policía local número 440 y 590 contra Antonio Escarbajal García, cuyo último domicilio conocido era en C/ Recadero de los Ríos número 32 de Alicante y en la actualidad en paradero desconocido. En cuyo autos ha recaído Sentencia número 466, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Antonio Escarbajal García, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de desobediencia, a la pena de 15 días de multa, a razón de cuota diaria de 1.000 pesetas quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, Recurso de Apelación, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Iltra.